Fines numero	Propietario	Super- ficie exprop. m2	Cultivo
39 40 41	Manuel Otero Lorenzo	230 5 1.078	Huerta. Frente casa. Monte-tojal- prado.
42 43 44 45 46 47 48 49	Victorino Sexto Elisardo Veiga López Francisco Carro Gómez Jesús Fernández Muiño Isabel Santos Fernández Alejandro Vilariño Carlos Fernández Presedo José Castro Mantiñán	68 83 350 325 103 83 100	Prado. Prado. Prado. Prado. Prado. Inculto. Prado. Monte. Prado.
	Término municipal de Abegondo		
1 2 3 4 5 6 7 8	German Dans Bara	245 56 93 128 38 65 230	Labradío. Prado. Prado. Labradío. Prado. Zarzal. Labradío.
9 10 11 12	datario)	175 13 80 40 43	Prado. Prado. Prado. Labradío. Prado.
13 14 15 16	José Sanjurjo Antonio Avillón Codeseira Antonio Barbeito Martínez Pilar Núñez Bachiller Señor Paredes	30 465 38 250 100	Prado. Prado Monte. Monte. Monte.
18 19 20 21 22	José García García Benedicto Rodríguez Rodríguez José García García	208 38 45 67	Monte. Prado. Pinar. Pinar
23 24 25 26	Eduardo Val Velo	130 190 8 75 275	Inculto. Prado. Huerta. Prado. Huerta.
27 28 29 30 31	Herederos de Generosa Méndez. Joaquin Longueira Delfina Cao Rodriguez Hermitas Pérez Pita Mercedes Zapata Méndez	23 18 95 53 39	Prado. Prado Huerta. Huerta. Huerta.
32 33 34 35	Mercedes Zapata Méndez Delfino Cao Rodríguez Perfecto Longueira Germade Desconocido —Hermitas Barbei-	33 42 60	Frente casa. Huerta. Prado.
=======	to Lemos (arrendatario)	110	Prado.

ANDALUCIA

15507

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de mayo de 1984, de la Consejeria de Educación, por la que se convoca concurso publico de meritos entre Profesores numerarios de Bachillerato para la provisión de olazas en régimen te comisión de ser-vicio en las Extensiones del INBAD de Andalucia.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio de 1984, páginas 18523 a 18525, se transcribe a continua-ción la oportuna rectificación:

En el anexo III, punto 3, Méritos docentes, apartado b) don de dice: «Participación en Seminarios permanentes y otras actividades programadas o en colaboración con la Consejería de Educación, informadas por la Dirección General correspondiente, hasta un máximo de ... 2 puntos.»; debe decir: «Participación en Seminarios permanentes y otras actividades programadas o en colaboración con la Consejería de Educación, informadas por la Dirección General correspondiente, hasta un máximo de ... 3 puntos.».

15508

RESOLUCION de 12 de abril de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación electrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Eléctricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica autorización para el establecimiento de una instalación electrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1960, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a sector circundante a calle Cómico Riquelme, Málaga.

Origen: Línea subterránea existente con entrada y salida. Final: Centro de transformación proyectado. Térmir > municipal afectado: Málaga. Tipo: Subterranea Longitud: 2 por 0,115 kilómetros. Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Metálicos 150 milímetros.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Cómico Riquelme. Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA

Relación de transformación: 20.000 - 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 974.350 pesetas. Referencia: Alta tensión 678/1.761.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica quo se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

20 de octubre.

Malaga, 12 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio territorial (ilegible).—3.628-14.

15509

RESOLUCION de 12 de abril de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados pela cumptura. El del Pecreto 2817/1988 sobre autorización de en el capítulo II. del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939, Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para

el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a C.º Benagalbón (Rincón de la Victoria).

Linea eléctrica:

Origen: Linea aerea existente. Final: Centro de transformación proyectado. Término municipal alectado: Rincón de la Victoria. Tipo: Aérea. Longitud: 0,406 kilómetros. Tensión de servicio: 20 KV Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Apoyos: Metalicos Aisladores: Cadena de tres elementos.

Estación transformadora

Emplazamiento: C.* Benagalbon. Tipo: Intemperie sobre apoyo metálico.